



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. DEPARTAMENTO DE
GEOGRAFÍA E HISTORIA. CURSO ACADÉMICO 2025-2026**

INDICE

1. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 1º ESO.	1
2. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 2º ESO	3
3. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 3º ESO	4
4. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 4º ESO	6
5. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 1º BACH.	8
6. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 2º BACH.	9
7. ALUMNOS PENDIENTES DE HISTORIA	11
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE DISTANCIA	12
ESPAD NIVEL I y II – ÁMBITO SOCIAL.	12
HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO (1º BACHILLERATO).	13
GEOGRAFÍA (2º BACHILLERATO).	13
HISTORIA DE ESPAÑA (2.º BACHILLERATO)	14
HISTORIA DEL ARTE (2.º BACHILLERATO)	16

1. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 1º ESO.

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- **El trabajo diario** realizado por el alumno en clase y **fuera del aula**, bien individualmente o en grupo.
- **Pruebas y exámenes.**
- **La escritura legible**, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas en consonancia con el desarrollo de la competencia lingüística se verá reflejado en la calificación.
- Respecto a la **actitud y el comportamiento**: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. Número de exámenes por evaluación: se establece la realización de dos o más pruebas específicas por evaluación, a criterio del profesor. Una vez que se hayan detectado dificultades en el alumno a lo largo de la 1º, 2º y 3º evaluación, y no hayan conseguido los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación, tendrán la opción de realizar trabajos o pruebas escritas para la consecución de los mismos. Una vez realizada dicha recuperación la nota final será la suma de todos los criterios de evaluación trabajados a través de los saberes básicos y las competencias asociadas a dicho criterio.

3. La cuantificación de las calificaciones aplicadas a los diferentes instrumentos de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

- ❖ **Pruebas objetivas, escritas u orales: 70% del total de la nota por evaluación y nota final.** Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.
- ❖ **Portfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 30% de la nota por evaluación y nota final.**
- ❖ Para los alumnos que no puedan asistir a clase y tengan atención domiciliaria se podrán modificar los criterios de calificación atendiendo a la diversidad.

4.Para obtener **la calificación final de curso** y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todos los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación evaluados con diferentes instrumentos de evaluación.

5. Se establece, además, una **Prueba Extraordinaria de Recuperación General al final de curso**. Dicha recuperación general será de los criterios de evaluación que el alumno no haya superado.

6. Todas **las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia**. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, **será indispensable la presentación de un justificante firmado por los padres, al profesor**, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación. Los profesores que imparten la materia podrán fijar conjuntamente un día a 7 hora para aquellos alumnos que no hayan podido realizar el examen en la fecha prevista.

7. Aquellos **alumnos que pierdan la evaluación continua** por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con **único examen de toda la asignatura en el mes de junio**. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del portfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

8. **Plan de recuperación y de mejora** para los alumnos que no hayan superado saberes básicos, competencias específicas y criterios de calificación a lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, **el profesor de la materia orientará al alumnado** con trabajos, actividades y pruebas objetivas escritas u orales siempre con el objetivo de que el alumno alcance las competencias específicas establecidas en el currículo oficial.

9. En la **Programación Anota**, se especifican los **instrumentos de evaluación** seleccionados por los profesores

del Departamento y no se aplicarán más de tres instrumentos de evaluación. Si se cita el **Porfolio**, éste podrá incluir otros instrumentos valorados, como por ejemplo, pequeñas investigaciones, comentario de textos, cuestionarios, debates, cuaderno de clase, juegos de simulación, cuestionarios, presentaciones, búsqueda de información. Los profesores de cada materia: CCSS, Geografía e Historia aplicarán los instrumentos de evaluación que consideren más adaptables a cada materia y nivel, quedando reflejados en la Programación Anota del presente curso 2025-2026. No es obligatoria la adopción de todos los instrumentos citados anteriormente.

10. Actuaciones fraudulentas en los trabajos, tareas o pruebas escritas serán calificadas negativamente (utilización indebida de la IA, copia de tareas o pruebas escritas etc)

2. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 2º ESO

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- El **trabajo diario** realizado por el alumno en clase y **fuera del aula**, bien individualmente o en grupo.
- **Pruebas y exámenes**.
- La **escritura legible**, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas en consonancia con el desarrollo de la competencia lingüística se verá reflejado en la calificación.
- Respecto a la **actitud y el comportamiento**: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. Número de exámenes por evaluación: se establece la realización de dos o más pruebas específicas por evaluación, a criterio del profesor. Una vez que se hayan detectado dificultades en el alumno a lo largo de la 1º, 2º y 3º evaluación, y no hayan conseguido los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación, tendrán la opción de realizar trabajos o pruebas escritas para la consecución de los mismos. Una vez realizada dicha recuperación, la nota final será la suma de todos los criterios de evaluación trabajados a través de los saberes básicos y las competencias asociadas a dicho criterio.

3. La cuantificación de las calificaciones aplicadas a los diferentes instrumentos de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

- ❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 70% del total de la nota por evaluación y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.
- ❖ Porfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 30% de la nota por evaluación y nota final.
- ❖ Para los alumnos que no puedan asistir a clase y tengan atención domiciliaria se podrán modificar los criterios de calificación atendiendo a la diversidad.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará la suma **de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todos los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación evaluados con diferentes instrumentos de evaluación**.

5. Se establece, además, una Prueba Extraordinaria de Recuperación General al final de curso. Dicha recuperación general será de los criterios de evaluación que el alumno no haya superado.

6. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, **será indispensable la presentación de un justificante firmado por los padres, al profesor**, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación. Los profesores que imparten la materia podrán fijar conjuntamente un día a 7 hora para aquellos alumnos que no hayan podido realizar el examen en la fecha prevista.

7. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con **un único examen de toda la asignatura en el mes de junio**. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del portfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

8. Plan de recuperación y de mejora para los alumnos que no hayan superado saberes básicos, competencias específicas y criterios de calificación a lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado con trabajos, actividades y pruebas objetivas escritas u orales siempre con el objetivo de que el alumno alcance las competencias específicas establecidas en el currículo oficial.

9. En la **Programación Anota**, se especifican los **instrumentos de evaluación** seleccionados por los profesores del Departamento y no aplicarán más de tres instrumentos de evaluación. Si se cita el **Portfolio**, éste podrá incluir otros instrumentos valorados, como por ejemplo, pequeñas investigaciones, comentario de textos, cuestionarios, debates, cuaderno de clase, juegos de simulación, cuestionarios, presentaciones, búsqueda de información. Los profesores de cada materia: CCSS, Geografía e Historia aplicarán los instrumentos de evaluación que consideren más adaptables a cada materia y nivel, quedando reflejados en la Programación Anota del presente Curso 2025-2026. No es obligatoria la adopción de todos los instrumentos citados anteriormente.

10. **Actuaciones fraudulentas** en los trabajos, tareas o pruebas escritas serán calificadas negativamente (utilización indebida de la IA, copia de tareas o pruebas escritas etc)

3. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 3º ESO

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- **El trabajo diario** realizado por el alumno en clase y **fuera del aula**, bien individualmente o en grupo.
- **Pruebas y exámenes**.
- La **escritura legible**, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas en consonancia con el desarrollo de la competencia lingüística se verá reflejado en la calificación.
- Respecto a la **actitud y el comportamiento**: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. Número de exámenes por evaluación: se establece la realización de dos o más pruebas específicas por evaluación, a criterio del profesor. Una vez que se hayan detectado dificultades en el alumno a lo largo de la 1º, 2º y 3º evaluación, y no hayan conseguido los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación, tendrán la opción de realizar trabajos o pruebas escritas para la consecución de los mismos. Una vez realizada dicha recuperación, la nota final será la suma de todos los criterios de evaluación trabajados a través de los saberes básicos y las competencias asociadas a dicho criterio.

3. La cuantificación de las calificaciones aplicadas a los diferentes instrumentos de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

- ❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 80% del total de la nota por evaluación y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.
- ❖ Portfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 20% de la nota por evaluación y nota final.
- ❖ Para los alumnos que no puedan asistir a clase y tengan atención domiciliaria se podrán modificar los criterios de calificación atendiendo a la diversidad.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un la suma de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todos los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación evaluados con diferentes instrumentos de evaluación.
5. Se establece, además, una Prueba Extraordinaria de Recuperación General al final de curso. Dicha recuperación general será de los criterios de evaluación que el alumno no haya superado.
6. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, **será indispensable la presentación de un justificante firmado por los padres, al profesor**, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación. Los profesores que imparten la materia podrán fijar conjuntamente un día a 7 hora para aquellos alumnos que no hayan podido realizar el examen en la fecha prevista.
7. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con **un único examen de toda la asignatura en el mes de junio**. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del porfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.
8. Plan de recuperación para los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación o para aquellos que lleven la asignatura pendiente de cursos anteriores. A lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado acerca de los saberes básicos, de las competencias específicas y de los criterios de evaluación seleccionados para las Pruebas Objetivas Escritas u Orales, o trabajados y actividades, siempre con el objetivo de que el alumno alcance las competencias específicas establecidas en el currículo oficial.
9. En la **Programación Anota**, se especifican los instrumentos de evaluación seleccionados por los profesores del Departamento y no aplicarán más de tres instrumentos de evaluación. Si se cita el **Porfolio**, éste podrá incluir otros instrumentos valorados, como por ejemplo, pequeñas investigaciones, comentario de textos, cuestionarios, debates, cuaderno de clase, juegos de simulación, cuestionarios, presentaciones, búsqueda de información. Los profesores de cada materia: CCSS, Geografía e Historia aplicarán los instrumentos de evaluación que consideren más adaptables a cada materia y nivel, quedando reflejados en la Programación Anota del presente Curso 2024-2025. No es obligatoria la adopción de todos los instrumentos citados anteriormente.
10. **Actuaciones fraudulentas** en los trabajos, tareas o pruebas escritas serán calificadas negativamente (utilización indebida de la IA, copia de tareas o pruebas escritas etc)

4. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 4º ESO

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- El **trabajo diario** realizado por el alumno en clase y **fuera del aula**, bien individualmente o en grupo.
- **Pruebas y exámenes.**
- La **escritura legible**, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas en consonancia con el desarrollo de la competencia lingüística se verá reflejado en la calificación.
- Respecto a la **actitud y el comportamiento**: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. Número de exámenes por evaluación: se establece la realización de dos o más pruebas específicas por evaluación, a criterio del profesor. Una vez que se hayan detectado dificultades en el alumno a lo largo de la 1º, 2º y 3º evaluación, y no hayan conseguido los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación, tendrán la opción de realizar trabajos o pruebas escritas para la consecución de los mismos. Una vez realizada dicha recuperación la nota final será la suma de todos los criterios de evaluación trabajados a través de los saberes básicos y las competencias asociadas a dicho criterio.

3. La cuantificación de las calificaciones aplicadas a los diferentes instrumentos de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

- ❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 80% del total de la nota por evaluación y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE..
- ❖ Porfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 20% de la nota por evaluación y nota final.
- ❖ Para los alumnos que no puedan asistir a clase y tengan atención domiciliaria se podrán modificar los criterios de calificación atendiendo a la diversidad.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todos los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación evaluados con diferentes instrumentos de evaluación.

5. Se establece, además, una Prueba Extraordinaria de Recuperación General al final de curso. Dicha recuperación general será de los criterios de evaluación que el alumno no haya superado.

6. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, será indispensable la presentación de un justificante, firmado por los padres, al profesor, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación. Los profesores que imparten la materia podrán fijar conjuntamente un día a 7 hora para aquellos alumnos que no hayan podido realizar el examen en la fecha prevista.

7. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con un único examen de toda la asignatura en el mes de junio. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del porfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

8. Plan de recuperación y de mejora para los alumnos que no hayan superado saberes básicos, competencias específicas y criterios de calificación a lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado con trabajos, actividades y pruebas objetivas escritas u orales siempre con el objetivo de que el alumno alcance las competencias específicas establecidas en el currículo oficial.

9. En la **Programación Anota**, se especifican los instrumentos de evaluación seleccionados por los profesores del Departamento y no aplicarán más de tres instrumentos de evaluación. Si se cita el **Porfolio**, éste podrá incluir otros instrumentos valorados, como por ejemplo, pequeñas investigaciones, comentario de textos, cuestionarios, debates, cuaderno de clase, juegos de simulación, cuestionarios, presentaciones, búsqueda de información. Los profesores de cada materia: CCSS, Geografía e Historia aplicarán los instrumentos de evaluación que consideren más adaptables a cada materia y nivel, quedando reflejados en la Programación Anota del presente Curso 2025-2026. No es obligatoria la adopción de todos los instrumentos citados anteriormente.

10. Actuaciones fraudulentas en los trabajos, tareas o pruebas escritas serán calificadas negativamente (utilización indebida de la IA, copia de tareas o pruebas escritas etc)

5. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 1º BACH.

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- **El trabajo diario** realizado por el alumno en clase y **fuera del aula**, bien individualmente o en grupo.
- **Pruebas y exámenes.**
- La **escritura legible**, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas en consonancia con el desarrollo de la competencia lingüística se verá reflejado en la calificación.
- Respecto a la **actitud y el comportamiento**: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. Número de exámenes por evaluación: se establece la realización de dos o más pruebas específicas por evaluación, a criterio del profesor. Una vez que se hayan detectado dificultades en el alumno a lo largo de la 1º, 2º y 3º evaluación, y no hayan conseguido los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación, tendrán la opción de realizar trabajos o pruebas escritas para la consecución de los mismos. Una vez realizada dicha recuperación la nota final será la suma de todos los criterios de evaluación trabajados a través de los saberes básicos y las competencias asociadas a dicho criterio.

3. La cuantificación de las calificaciones aplicadas a los diferentes instrumentos de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

- ❖ **Pruebas objetivas, escritas u orales: 90% del total de la nota por evaluación y nota final.** Procederá de la evaluación de los saberes básicos y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.
- ❖ **Porfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 10% de la nota por evaluación y nota final.**
- ❖ Para los alumnos que no puedan asistir a clase y tengan atención domiciliaria se podrán modificar los criterios de calificación atendiendo a la diversidad.

4. Para obtener **la calificación final de curso** y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todos los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación evaluados con diferentes instrumentos de evaluación

5. Se establece, además, una **Prueba Extraordinaria de Recuperación General al final de curso**. Dicha recuperación general será de los criterios de evaluación que el alumno no haya superado. La convocatoria de esta Prueba Global servirá igualmente para invitar a los alumnos que habiendo superado las tres evaluaciones del curso, deseen subir la Nota Final de la asignatura, habiendo el profesor informado previamente sobre las características de la misma con la inclusión de criterios de evaluación y competencias específicas de todo el programa de la materia. La puntuación obtenida se ponderará con todas las obtenidas en dicho criterio de evaluación.

6. Todas **las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia**. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, **será indispensable la presentación de un justificante firmado por los padres**, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación. Los profesores que imparten la materia podrán fijar conjuntamente un día a 7º hora para aquellos alumnos que no hayan podido realizar el examen en la fecha prevista.

7. Aquellos **alumnos que pierdan la evaluación continua** por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con **un único examen de toda la asignatura en el mes de junio**. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del porfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos

prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

8. Plan de recuperación y de mejora para los alumnos que no hayan superado saberes básicos, competencias específicas y criterios de calificación a lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado con trabajos, actividades y pruebas objetivas escritas u orales siempre con el objetivo de que el alumno alcance las competencias específicas establecidas en el currículo oficial.

9. En la **Programación Anota**, se especifican los instrumentos de evaluación seleccionados por los profesores del Departamento y no se aplicarán más de tres instrumentos de evaluación. Si se cita el **Porfolio**, éste podrá incluir otros instrumentos valorados, como por ejemplo, pequeñas investigaciones, comentario de textos, cuestionarios, debates, cuaderno de clase, juegos de simulación, cuestionarios, presentaciones, búsqueda de información. Los profesores de cada materia: CCSS, Geografía e Historia aplicarán los instrumentos de evaluación que consideren más adaptables a cada materia y nivel, quedando reflejados en la Programación Anota del presente Curso 2025-2026. No es obligatoria la adopción de todos los instrumentos citados anteriormente.

10. **Actuaciones fraudulentas** en los trabajos, tareas o pruebas escritas serán calificadas negativamente (utilización indebida de la IA, copia de tareas o pruebas escritas etc)

11. Alumnos que participen en el **Bachillerato de Investigación**. Su nota final en la materia afín se podrá incrementar hasta en **1 punto**.

6. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 2º BACH.

El Departamento de Geografía e Historia establece los siguientes criterios generales:

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- El **trabajo diario** realizado por el alumno en clase y **fuerza del aula**, bien individualmente o en grupo.
- **Pruebas y exámenes.**
- La **escritura legible**, la correcta expresión oral y escrita, la ortografía, el orden y la buena presentación tanto del cuaderno de clase, como de trabajos y pruebas escritas. En cuanto a **las faltas ortográficas** se tendrán en cuenta las normas establecidas en la PAU (las dos primeras faltas no se contabilizarán, a partir de la tercera falta se deducirá 0,10 puntos hasta un máximo de 1 punto; cada cinco tildes 0,10)
- por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia y cohesión, incorrección léxica y gramatical se podrá deducir hasta un máximo de 0,5.)
- Respecto a la **actitud y el comportamiento**: la corrección, el respeto a los compañeros y el respeto al trabajo que se desarrolla en el aula.

2. Número de exámenes por evaluación: se establece la realización de al menos dos pruebas específicas por evaluación. Al término de las evaluación 1º, 2º y 3º los alumnos que no hayan conseguido las competencias específicas, los saberes básicos y los criterios de evaluación por evaluación, tendrán la opción de realizar trabajos o pruebas escritas para la consecución de los mismos. Una vez realizada dicha recuperación, la nota final será la suma de todos los criterios de evaluación trabajados a través de los saberes básicos y las competencias asociadas a dicho criterio.

3. La cuantificación de las calificaciones aplicadas a los diferentes instrumentos de las evaluaciones y de la evaluación final de junio es la siguiente:

- ❖ Pruebas objetivas, escritas u orales: 90% del total de la nota por evaluación y nota final. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.
- ❖ Porfolio: Trabajos y actividades en el aula y en casa. 10% de la nota por evaluación y nota final.
- ❖ Para los alumnos que no puedan asistir a clase y tengan atención domiciliaria se podrán modificar los

criterios de calificación atendiendo a la diversidad.

4. Para obtener la calificación final de curso y de cada una de las evaluaciones se realizará un balance global de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de todos los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación evaluados con diferentes instrumentos de evaluación.

5. Se establece, además, una Prueba Extraordinaria de Recuperación General al final de curso. Dicha recuperación general será de los criterios de evaluación que el alumno no haya superado. **Este examen incluirá una selección agrupada de los saberes básicos y competencias específicas a lo largo del curso y vinculados a la parte teórica y práctica de los núcleos temáticos seleccionados por la PAU en 2º de Bachillerato** (comentario de textos históricos, mapas, gráficas, diagramas, imágenes de arte, etc.) **en formato preguntas abiertas, temáticas, semiabiertas y cerradas, o bien, una prueba similar o parecida a las de Modelo PAU.**

La convocatoria de esta Prueba Global servirá igualmente para invitar a los alumnos que habiendo superado las tres evaluaciones del curso, deseen subir la Nota Final de la asignatura de 2º de Bachillerato. El profesor informará previamente de las características de la misma con la inclusión de criterios de evaluación y competencias específicas de todo el programa de la materia. La puntuación obtenida se ponderará con todas las obtenidas en dicho criterio de evaluación.

6. Todas las faltas de asistencia han de ser justificadas al profesor de la materia. En el caso de falta en los exámenes ordinarios y extraordinarios, **será indispensable la presentación de un justificante firmado por los padres**, de no ser así el profesor de la materia no repetirá la prueba o examen, con las consiguientes repercusiones en el proceso de evaluación. Los profesores que imparten la materia podrán fijar conjuntamente un día a 7º hora para aquellos alumnos que no hayan podido realizar el examen en la fecha prevista.

7. Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por las reiteradas faltas de asistencia, se evaluarán con **un único examen de toda la asignatura en el mes de junio**. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen será diferente y la calificación del portfolio no será considerada en la nota final. Si el profesor lo considera oportuno, podrá exigir la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos y actividades similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

8. Plan de recuperación y de mejora para los alumnos que no hayan superado saberes básicos, competencias específicas y criterios de calificación a lo largo de cada evaluación y hasta final de curso, el profesor de la materia orientará al alumnado con trabajos, actividades y pruebas objetivas escritas u orales siempre con el objetivo de que el alumno alcance las competencias específicas establecidas en el currículo oficial LOMLOE.

9. En la **Programación Anota**, se especifican los **instrumentos de evaluación** seleccionados por los profesores del Departamento y no se aplicarán más de tres instrumentos de evaluación. Si se cita el **Portfolio**, éste podrá incluir otros instrumentos valorados, como por ejemplo, pequeñas investigaciones, comentario de textos, cuestionarios, debates, cuaderno de clase, juegos de simulación, cuestionarios, presentaciones, búsqueda de información. Los profesores de cada materia: CCSS, Geografía e Historia aplicarán los instrumentos de evaluación que consideren más adaptables a cada materia y nivel, quedando reflejados en la Programación Anota del presente Curso 2024-2025. No es obligatoria la adopción de todos los instrumentos citados anteriormente.

10. **Actuaciones fraudulentas** en los trabajos, tareas o pruebas escritas serán calificadas negativamente (utilización indebida de la IA, copia de tareas o pruebas escritas etc)

11. Para el alumnado de **2ºBTO de investigación**, la repercusión en su nota final será la siguiente: si la nota obtenida en el proyecto es Notable (7 u 8) se podrá incrementar la nota hasta **un punto**; si la nota obtenida es Sobresaliente (9 o 10), se podrá incrementar hasta en **dos puntos** en las materias afines o en cualquier otra materia.

7. ALUMNOS PENDIENTES DE HISTORIA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y TIPOS DE PRUEBAS.

El Departamento de Geografía e Historia dispone de un **Plan de recuperación** para aquellos alumnos que tengan **pendiente la asignatura de HISTORIA de 1º, 2º, 3º ESO Y 1º BACHILLERATO**: el profesor que de clase al alumno que tenga la materia pendiente se encargará guiarle para recuperar los saberes básicos, las competencias, los criterios de evaluación que regula la LOMLOE para esta materia y de diseñarles y corregirles las pruebas escritas y trabajos necesarios para superar los perfiles de salida. Para ello se han diseñado una serie de tareas que les ayudarán en el seguimiento y consecución de los objetivos.

Calendario de evaluaciones parciales y final:

La evaluación de las materias pendientes será **el 12 de diciembre** (1º eval. ESO Y BACHILLERATO), **6 de marzo** (2º eval. BACHILLERATO) **y 20 de marzo** (2ª eval. ESO), **8 de mayo** (final de 1º Bach.) **y 12 de junio** (final ESO)

	ESO	1º BACH
1ºEVALUACIÓN	12 DICIEMBRE	12 DICIEMBRE
2ºEVALUACIÓN	20 MARZO	6 MARZO
3ºEVALUACIÓN /FINAL	12 JUNIO	8 MAYO

La prueba escrita, que se realizará en cada evaluación, tendrá un valor del 50% y las actividades entregadas, dentro del plazo establecido, un 50%.

Los alumnos suspensos o no presentados en el primer o segundo parcial podrán presentarse al tercer parcial y recuperar en el la/s parte/s pendientes. En este caso será un solo examen con los contenidos de las evaluaciones correspondientes.

Los alumnos suspensos, o no presentados, en cualquiera de los parciales o en los tres, podrán realizar una prueba de recuperación final extraordinaria en el mes de mayo/junio en la fecha que se determine. La distribución de los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación se hará de forma equitativa entre las tres evaluaciones.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA MODALIDAD DE DISTANCIA

ESPAD NIVEL I Y NIVELII:

Consideraciones a tener en cuenta:

- Las tareas realizadas por el alumnado se presentarán a través de la plataforma eadult.murciaeduca.es, en los plazos indicados y según las instrucciones dadas por la profesora.
- Las pruebas escritas son presenciales y se realizarán en las fechas que determine la Jefatura de Estudios de Educación a Distancia. Estas pruebas estarán vinculadas a la consecución de las competencias específicas a través del desarrollo de los saberes básicos aplicando los criterios de evaluación establecidos por la LOMLOE.

Instrumentos de evaluación:

Pruebas escritas (exámenes). Tanto en Nivel I como en Nivel II: 50% de la nota.

Tareas múltiples a través de la plataforma Moodle: 50% de la nota de evaluación.

Plan de Recuperación:

Para el alumnado que no haya alcanzado un nivel de consecución suficiente de las competencias específicas establecidas en el currículo oficial LOMLOE, se determina lo siguiente:

- a) Establecer una serie de tutorías colectivas e individuales, presenciales o telemáticas, que sirvan de orientación al alumnado afectado.
- b) Realización de pruebas escritas. Esta prueba se realizará de manera conjunta con la prueba escrita ordinaria de la segunda evaluación.

Nota final en convocatoria ordinaria (mayo):

Para obtener la nota final de la asignatura en primera convocatoria de mayo se establecen dos opciones:

- a) Evaluación continua. La nota final será la suma de todos los criterios de evaluación trabajados a través de los saberes básicos y las competencias asociadas a dicho criterio evaluados a lo largo del curso con los diferentes instrumentos de evaluación establecidos para la modalidad de distancia.
- b) Realización de una prueba escrita global. La nota final será la calificación obtenida en la prueba final relacionada con todos los criterios de evaluación trabajados a través de los saberes básicos y las competencias asociadas a dicho criterio incluidos en la asignatura. El tipo de prueba escrita en cuanto a su estructura y tipos de preguntas podrá ser diferente a las pruebas escritas correspondientes a las distintas evaluaciones.

Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación igual o superior a 5.

Nota final en convocatoria extraordinaria (junio):

Para obtener la nota final de la asignatura en segunda convocatoria de junio se establece una prueba escrita en junio de los criterios de evaluación suspensos durante el curso, cuya calificación servirá para obtener la nota final junto con los criterios aprobados de la asignatura.

Para aquellos alumnos que no tengan superado ningún criterio de evaluación se les realizará una prueba final escrita de toda la asignatura.

Para aprobar la asignatura es necesario obtener una calificación igual o superior a 5.

Centros penitenciarios y de menores:

El alumnado interno en instituciones que no tengan acceso al espacio web de la asignatura tendrán dos opciones para calificar en las convocatorias ordinarias:

Opción a) Prueba escrita (100% de la nota).

Opción b) Prueba escrita y realización de tareas: 50% prueba escrita; 50 % tareas.

HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO DE 1º BACHILLERATO Y GEOGRAFÍA DE 2º DE BACHILLERATO

El Departamento de Geografía e Historia en la modalidad de Educación a Distancia establece los siguientes criterios generales para Historia del Mundo Contemporáneo de 1º de Bachillerato y Geografía de 2º de Bachillerato:

Consideraciones a tener en cuenta:

- Las tareas realizadas por el alumnado se presentarán a través de la plataforma eadult.murciaeduca.es, en los plazos indicados y según las instrucciones dadas por la profesora.
- Los exámenes o pruebas escritas son presenciales y realizadas en las fechas que determine la Jefatura de Estudios de Educación a Distancia. Estas pruebas estarán vinculadas a la consecución de las competencias específicas a través del desarrollo de los saberes básicos aplicando los criterios de evaluación establecidos por la LOMLOE.

Instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas (exámenes): 60% de la nota. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE.

- Tareas, cuestionarios y participación en foros a través de la plataforma Moodle: 40% de la nota de evaluación, con el siguiente desglose:

Cuestionarios (1 por quincena): 20%

Tareas : 15 %

Participación en foros: 5%

Para obtener las notas de las evaluaciones se sumarán las calificaciones obtenidas en los diferentes instrumentos de calificación siempre y cuando se haya obtenido en la prueba escrita una calificación igual o superior a 3,75 sobre 10. De ser inferior, la nota de la evaluación será la nota de la prueba escrita.

- La detección de actuaciones fraudulentas en cualquiera de los instrumentos de evaluación podrá dar lugar a la penalización parcial o total de las calificaciones asignadas a dichas actividades.

Plan de Recuperación:

Para el alumnado que no haya alcanzado un nivel de consecución suficiente de las competencias específicas establecidas en el currículo oficial LOMLOE, se determina lo siguiente:

a) Establecer una serie de tutorías colectivas e individuales, presenciales o telemáticas, que sirvan de orientación al alumnado afectado.

b) Realización de pruebas escritas. El alumnado que no haya realizado la prueba escrita de la primera y/o segunda evaluaciones o tenga una calificación inferior a 3,75 tendrá la opción de realizar una prueba escrita en la siguiente evaluación ordinaria. Esta prueba se realizará de manera conjunta con la prueba escrita ordinaria.

Nota final en la convocatoria ordinaria de mayo:

Para obtener la nota final de la asignatura en primera convocatoria de mayo se establecen dos opciones:

a) Evaluación continua. La nota final será la suma de todos los criterios de evaluación trabajados a través de los saberes básicos y las competencias asociadas a dicho criterio evaluados a lo largo del curso con los diferentes instrumentos de evaluación establecidos para la modalidad de distancia.

b) Realización de una prueba escrita global. La nota final será la calificación obtenida en la prueba final relacionada con todos los criterios de evaluación trabajados a través de los saberes básicos y las competencias asociadas a dicho criterio incluidos en la asignatura. El tipo de prueba escrita en cuanto a su estructura y tipos de preguntas podrá ser diferente a las pruebas escritas correspondientes a las distintas evaluaciones.

Para aprobar la asignatura es necesario obtener una calificación igual o superior a 5.

No se aplicará redondeo alguno en el caso de la nota final de la asignatura.

Nota final en la convocatoria extraordinaria de junio:

Para obtener la nota final de la asignatura en segunda convocatoria de junio se establece una prueba escrita en junio de los criterios de evaluación no superados durante el curso, cuya calificación servirá para obtener la nota final junto con los criterios sí superados de la asignatura.

Para aquellos alumnos que no tengan aprobada ninguna evaluación se les realizará una prueba final escrita de toda la asignatura.

Para aprobar la asignatura es necesario obtener una calificación igual o superior a 5. No se aplicará redondeo alguno en el caso de la nota final de la asignatura.

Pérdida de evaluación continua:

El alumnado que no tenga una actividad continuada en la plataforma Moodle realizando tareas, ni realice las pruebas escritas de evaluación perderá el derecho de evaluación continua y solo tendrá opción a realizar un examen final de la asignatura cuya calificación equivaldrá a la nota final de la asignatura.

Centros penitenciarios y de menores:

El alumnado interno en instituciones que no tengan acceso al espacio web de la asignatura tendrán dos opciones para calificar:

Opción a) Prueba escrita (100% de la nota).

Opción b) Prueba escrita y realización de tareas: 60% prueba escrita; 40 % tareas

Condiciones para conseguir la titulación de Bachillerato con la asignatura de Geografía suspensa:

Para poder optar a la obtención del título de Bachiller con la asignatura de Geografía como única materia pendiente de superación, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- a) Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- b) Que no se haya producido, por parte del alumno, una inactividad continuada y no justificada en la plataforma educativa.
- c) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a 5.
- d) Que el alumno se haya presentado a todas las pruebas escritas, y realizado todas las actividades necesarias para su evaluación. La calificación de 0 en las pruebas escritas se considerará abandono de la asignatura, y por lo tanto, incumplimiento de este apartado.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 2º BACHILLERATO EN LA MODALIDAD DE DISTANCIA

MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA

El Departamento de Geografía e Historia en la modalidad de Educación a Distancia establece los siguientes criterios generales:

HISTORIA DE ESPAÑA E HISTORIA DEL ARTE

1. En la evaluación se tendrá en cuenta:

- Las tareas y test realizados por el alumnado, así como la intervención en los foros, todo ello a través del espacio de la asignatura en la plataforma moodle: eadult.murciaeduca.es, en la forma y plazos indicados.
- Pruebas escritas [exámenes]. Estas pruebas son presenciales y realizadas en las fechas que determine la Jefatura de Estudios de Educación a Distancia, informando al alumnado a través de la plataforma moodle. Así mismo, en circunstancias excepcionales, justificadas documentalmente y valoradas por el profesor de la asignatura conjuntamente con la Jefatura de Estudios de Distancia, la prueba escrita presencial podrá ser sustituida por una prueba oral o por una de carácter telemático. Cada caso se valorará de forma independiente en cada una de las evaluaciones. Esta pruebas estarán vinculadas a:
 - La consecución de las competencias específicas a través del desarrollo de los saberes básicos aplicando los criterios de evaluación establecidos por la LOMLOE.
 - Los núcleos temáticos seleccionados para la prueba PAU de la asignatura. Las pruebas escritas tendrán una estructura y tipo de preguntas similares a lo establecido en la prueba PAU
- La actuación personal en la realización de las tareas, test y pruebas escritas. La detección de actuaciones fraudulentas dará lugar a la aplicación (copia de tareas y solucionarios de los test, utilización indebida de la IA y dispositivos electrónicos...) de la legislación vigente que rige en estos casos. En el caso de las tareas y test podrá dar lugar a la anulación total o parcial de la puntuación otorgada a los mencionados instrumentos de evaluación.
- La correcta exposición escrita, atendiendo a su legibilidad, ortografía, sintaxis, estructura y presentación, así como las que correspondan a una correcta expresión oral, si fuese el caso. En este sentido se establece, al igual que en la modalidad presencial, lo siguiente: los errores en la redacción, falta de coherencia y cohesión, dificultades para la legibilidad de lo escrito, incorrecciones léxicas y gramaticales impedirá la obtención de la puntuación adjudicada a la tarea o prueba escrita hasta un máximo de 0,5 puntos. En cuanto a las faltas ortográficas se tendrán en cuenta las normas establecidas en la PAU (las dos primeras faltas no se contabilizarán, a partir de la tercera falta se deducirá 0,10 puntos hasta un máximo de 1 punto; cada cinco tildes 0,10).

- La actitud respetuosa mostrada por el alumnado tanto en el aula como a través de correos electrónicos y foros hacia todos los miembros de la comunidad educativa

2. **Instrumentos de calificación y su ponderación en las notas de evaluación**

1. Pruebas escritas [exámenes]. Una por cada evaluación, cuyas fechas se establecen por la Jefatura de Estudios a Distancia, y las que se indican en el apartado "Plan de Recuperación y mejora trimestral". Ponderación: en Historia de España e Historia del Arte: 60% del total de la nota. Procederá de la evaluación de las competencias específicas y criterios de evaluación del currículo oficial LOMLOE. Este porcentaje pasará a ser de 55% en el caso de que en la 3^a evaluación se utilice el instrumento foro.
2. Tareas online. Entre una y tres en cada evaluación. Ponderación: en la asignatura de Historia de España: 12% de la nota de evaluación. En la asignatura de Historia del Arte: 24% de la nota de evaluación.
3. Test online. Entre tres y cuatro en cada evaluación. Ponderación: en la asignatura de Historia de España: 28% de la nota de evaluación. En la asignatura de Historia del Arte: 16% de la nota de evaluación.
4. Foros. Espacio de reflexión y debate. En el caso de que se utilice este instrumento de calificación en la 3^a evaluación su ponderación sería del 5%, pasando la ponderación de la prueba escrita u oral [exámenes] a ser del 55%.

Atendiendo a la normativa que rige en el Bachillerato para personas adultas en régimen a distancia que indica que para tener aprobada una evaluación será necesario que la prueba presencial haya sido superada con calificación positiva en una escala de 0 a 10, se establece lo siguiente: para obtener las notas de las evaluaciones se sumarán todas las calificaciones obtenidas en los diferentes instrumentos de calificación siempre y cuando se haya obtenido en la prueba escrita una calificación igual o superior a 3,75 sobre 10. De ser inferior, la nota de la evaluación será la nota de la prueba escrita.

La transcripción de las notas de evaluación a las actas se regirán por los siguientes criterios:

- Si es una cifra entera, se transcribirá esta sin alteraciones.
- Si es una nota con décimas se seguirán lo que sigue:
 - Se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (ejemplo: 4'5 o 5'6 se transcribirían en las actas como un 5 o un 6 respectivamente).
 - Se redondeará al entero inferior en el caso de que estas tengan un valor inferior a cinco (ejemplo: 4'4 o 5'3 se transcribirían como un 4 o un 5).

No se aplicará redondeo alguno en el caso de la nota final de la asignatura, tanto en la 1^a como en la 2^a convocatoria

- **Plan de recuperación y mejora trimestral.** Para el alumnado que en la aplicación de los criterios de evaluación y desarrollo de los saberes básicos no haya alcanzado un nivel de consecución suficiente de las competencias específicas establecidas en el currículo oficial LOMLOE, se determina lo siguiente:

1. Establecer una serie de tutorías colectivas e individuales, presenciales o telemáticas, que sirvan de orientación al alumnado afectado.
2. Proponer nuevas tareas de "recuperación" y establecer nuevos plazos de entrega en los que también se incluirán los test no realizados.
3. Realización de pruebas escritas. Junto a las pruebas escritas "ordinarias" de cada evaluación se incluirá una prueba escrita de la evaluación o evaluaciones anteriores para el alumnado que no las haya realizado; tenga una calificación inferior a 3,75 o que desee subir la nota en ese instrumento de calificación. La calificación de la prueba escrita de mejora de la 3^a Evaluación solo se tendrá en cuenta en la nota final de la convocatoria extraordinaria.

Las nuevas calificaciones de todos los instrumentos de calificación servirán para recalcular la nota de cada evaluación según la ponderación de cada uno de los instrumentos.

4. **Para obtener la nota final de la asignatura en primera convocatoria [mayo] se establecen dos opciones:**

- **Evaluación continua.** La nota final será la suma de todos los criterios de evaluación trabajados a través de los saberes básicos y las competencias asociadas a dicho criterio evaluados a lo largo del curso con los diferentes instrumentos de evaluación establecidos para la modalidad de distancia.
- **Realización de una prueba escrita global.** La nota final será la calificación obtenida en la prueba final

relacionada con todos los criterios de evaluación trabajados a través de los saberes básicos y las competencias asociadas a dicho criterio incluidos en la asignatura. El tipo de prueba escrita en cuanto a su estructura y tipos de preguntas podrá ser diferente a las pruebas escritas correspondientes a las distintas evaluaciones.

Para aprobar la asignatura es necesario obtener una calificación igual o superior a 5. No se aplicará redondeo alguno en el caso de la nota final de la asignatura.

5. **Perdida evaluación continua.** El alumnado que no tenga una actividad continuada en la plataforma online realizando test y tareas ni participando en los foros, ni realice las pruebas escritas de evaluación o las deje en blanco, perderá el derecho de evaluación continua y solo tendrá opción a realizar un examen final de la asignatura cuya calificación equivaldrá a la nota final de la asignatura.

6. **Para obtener la nota final de la asignatura en segunda convocatoria [junio]. Se establecen dos opciones:**

- **Evaluación continua.** La nota final será la suma de todos los criterios de evaluación trabajados a través de los saberes básicos y las competencias asociadas a dicho criterio evaluados a lo largo del curso con los diferentes instrumentos de evaluación establecidos para la modalidad de distancia.
- **Realización de una prueba escrita global.** La nota final será la calificación obtenida en la prueba final relacionada con todos los criterios de evaluación trabajados a través de los saberes básicos y las competencias asociadas a dicho criterio incluidos en la asignatura. El tipo de prueba escrita en cuanto a su estructura y tipos de preguntas podrá ser diferente a las pruebas escritas correspondientes a las distintas evaluaciones.

Para aprobar la asignatura es necesario obtener una calificación igual o superior a 5. No se aplicará redondeo alguno en el caso de la nota final de la asignatura.

1. **Centros penitenciarios y de menores.** El alumnado internado en centros penitenciarios que tengan acceso al espacio web de la asignatura: eadult.murciaeduca.es se atendrá a las mismas condiciones que se han expuesto en los apartados anteriores. El alumnado internado en centros penitenciarios que NO tengan acceso al espacio web de la asignatura se verán afectados por una modificación en el "peso" de los instrumentos de calificación, para el resto deberán atenerse a lo dispuesto en los apartados anteriores de manera general. Dicha modificación es la que sigue:

- Tareas: 30%
- Pruebas escritas [evaluación continua]: 70%

2. **Condiciones para conseguir la titulación de Bachillerato con la asignatura de Historia de España o Historia del Arte suspensa.** Para poder optar a la obtención del título de Bachiller con la asignatura de Historia de España como única materia pendiente de superación, deben cumplirse las siguientes condiciones: a) Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título. b) Que no se haya producido, por parte del alumno, una inactividad continuada y no justificada en la plataforma educativa. c) Que el alumno se haya presentado a todas las pruebas escritas y realizado todas las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria. La calificación de 0 en las pruebas escritas realizadas para la evaluación extraordinaria se considerará abandono de la asignatura, y por lo tanto, incumplimiento de este apartado. d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a 5.

LA JEFA DE DEPARTAMENTO



ALICIA ABELLÁN GARCÍA